

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 595/2015

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SIENDO NECESARIO ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, POR LA PRESENTE VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 20:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y DOS DÍAS DESPUÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN CASO DE NO EXISTIR EL QUÓRUM EXIGIDO EN LA PRIMERA, **SALÓN DE PLENOS DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN C/PABLO IGLESIAS Nº 2.** para tratar los asuntos que configuran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30/07/2015.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, TERCER EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES EN C/DOLORCITA IÑIGO.

TERCERO.- RESOLUCIÓN SI PROCEDE, DE ALEGACIONES PRESENTADAS AL DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOASA Y DE OCUPACIÓN TEMPORAL BIENES AFECTADOS POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONEXIÓN EXTERNA DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL SECTOR PPR-6, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS.

CUARTO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 530/2015, DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 30/07/2015 DE APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y ACERADOS EN TRAVESÍA DE SALTERAS, INCLUIDO EN EL PGEE 2015.

QUINTO.- RATIFICACIÓN SE PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 575/2015, DE DESIGNACIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE SEVILLA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA SECCIÓN 1ª.

SEXTO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 586/2015 DE SOLICITUD AL ÁREA DE HACIENDA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, EL ANTICIPO REINTEGRABLE CONTEMPLADO EN LA LÍNEA 3.1 DE LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 34/2015, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES DE DIFERENTE ÁREA DE GASTO.

OCTAVO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 35/2015, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO POR BAJAS PARCIALES.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2015.

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS, DESDE LA 484/2015 A LA 585/2015, AMBAS INCLUSIVE.

DECIMOPRIMERO.- MOCIONES

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO A LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE LA OLIVA.

MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS E IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA CRISIS HUMANITARIA DE LOS REFUGIADOS SIRIOS.

MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CIUDADANOS E IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA TÉCNICA DE FRAKING.

DÉCIMOSEGUNDO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SRES. CONCEJALES, ADVIRTIÉNDOLES QUE CONFORME A LO DISPUESTO, EN EL ART. 12.1 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEBERÁN COMUNICAR POR CONDUCTO DE SECRETARÍA GENERAL CON LA ANTELACIÓN NECESARIA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESIÓN.

ASÍ LO MANDA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, DON ANTONIO VALVERDE MACÍAS, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO, EN SALTERAS, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL